

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

I. En atención al informe secretarial de entrada, REQUIÉRASE a la parte demandante para que acredite el trámite del oficio que ordenó la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de división.

II. De otro lado, REQUIÉRASE a la parte demandante para que acredite las diligencias tendientes a la notificación del demandado en este asunto.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez